

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13301** *ELGOIBAR INMOBILIARIA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 4 de octubre de 2013 acordó:

Reducir el capital social que en la actualidad es de 577.716 euros en la cantidad de 240.715 euros, quedando fijado en 337.001 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasarán de 0,60 euros a 0,35 euros, restituyendo a todos y cada uno de los accionistas la suma de 0,25 euros por acción, y modificar en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de la Junta.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 4 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130061428-1